



C. KARLA ARREDONDO
PRESENTE:

Por medio del presente reciba un cordial saludo, de igual forma le doy contestación a su solicitud de información con número de folio **01241121** de fecha 25 de mayo de 2021 en la cual solicita diversa información, mismo que lo hago en los siguientes términos:

Con fundamento en los artículos 1, 6, 48 fracción II y III, y 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, es que se le hace de su conocimiento lo siguiente:

Efectivamente se estableció el Sistema Municipal para la Protección de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, se han realizado las acciones correspondientes para cumplir con las obligaciones sin embargo se esta en proceso de la terminación del Programa Municipal.

Asimismo se ha informado con prestancia a la administración anualmente sobre acciones que coadyuvan a que los niños, niñas y adolescentes conozcan sus derechos y las formas de acceder a ellos y participar de manera programada. Se ha trabajado muy coordinadamente con las autoridades municipales para la elaboración de los planes anuales en base a las correcciones y adiciones del decreto para dar continuidad al trabajo de SIPINNA en forma concatenada y con visión de futuro. Algunos directores de la administración municipal han participado muy oportunamente para la elaboración de los documentos necesarios para los nuevos lineamientos del municipal pensando en proteger los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

En base al trabajo conjunto de los servidores públicos involucrados se han llevado a cabo las actividades adecuadas que diseñadas acordemente y cumpliendo con las disposiciones establecidas a fin de cuidar por los derechos de niños, niñas y adolescentes.

El Plan Municipal de Desarrollo (PMD) aborda de manera general, es decir para toda la población en sus distintos grupos de edad, el tema de seguridad; sin llegar a considerar de manera puntual y específica, estrategias relacionadas con el artículo 25, fracción I de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato. Para la conformación del PMD, sin embargo, el grupo etario al que pertenecen los niños, niñas y adolescentes ha sido considerado, dado que para la elaboración del análisis-diagnóstico del territorio, se aborda de manera específica a estos grupos de edades dentro de los ámbitos de educación, escolaridad, infraestructura y PEA.



A su vez, estos grupos etarios que conforman los niños, niñas y adolescentes tuvieron parte en la conformación de la visión que se tiene para el municipio, dicha evidencia puede ser consultada en las páginas con números impresos 166 a 178 de la publicación del PMD en Periódico Oficial. En el anexo número uno se menciona las estrategias y acciones que abonan de manera más precisa a la protección de niñas, niños y adolescentes en el Municipio.

En cuanto al presupuesto le informo que en la siguiente liga se encuentra la información solicitada: <http://purisimadelrincon.mx/transparencia/titulo-v-de-la-ley-general-de-contabilidad-gubernamental-2/>

Adjunto evidencia que remitió la Secretaria Ejecutiva del Sistema Municipal para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes de Purísima del Rincón, siendo esto el anexo número dos.

Sin más por el momento, me despido y quedo a sus órdenes para cualquier comentario al respecto.

ATENTAMENTE

"Nuestra grandeza es su gente"

PURÍSIMA DEL RINCÓN, GTO. A 01 DE JUNIO DE 2021



LIC. NANCY JAZMIN TOLEDO ROJAS
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

ANEXO 1

Dimensión 1 Bienestar y calidad de vida

Línea estratégica 1. Desarrollo humano incluyente

Estrategia 3. Fomentar una sociedad incluyente e igualitaria.

Acciones: Programa de inclusión y transversalidad de la perspectiva de género

Estrategia 4. Fomentar el desarrollo integral de los grupos prioritarios

Acciones: Programa de inclusión al bienestar.

Estrategia 6. Intensificar el apoyo para el desarrollo integral de los grupos prioritarios, así como la población vulnerable o en situación de riesgo y pobreza.

Acciones: programa de combate a la pobreza.

Línea estratégica 2. Educación y capacitación.

Estrategia 1. Garantizar el acceso a la educación.

Acciones: programa de apoyo con transporte a alumnos que requieren traslados a la escuela.

Estrategia 2. Prevenir el abandono escolar

Acciones: programa de monitoreo y seguimiento del abandono escolar.

Estrategia 3. Fomentar actividades cívicas y culturales para reforzar los valores cívicos.

Acciones: programa de actividades cívicas y culturales.

Estrategia 4. Atender las necesidades emergentes de la infraestructura educativa.

Acciones: programa de apoyo en obras menores de mantenimiento en escuelas.

Línea Estratégica 3 Identidad y cultura

Estrategia 3. Ofrecer espacios que permitan la recreación y convivencia

Acciones: Programa de reactivación de espacios públicos

Línea Estratégica 4 Asistencia social

Estrategia 1. Disminuir la vulnerabilidad por carencia alimentaria en la población en situación de pobreza

Acciones: Programa de apoyo económico o en especie para asegurar el acceso a alimentación de la población en situación de pobreza

Estrategia 2. Promover la inscripción al seguro popular en la población en situación de pobreza

Acciones: Programa de promoción de inscripción al seguro popular

Estrategia 4. Mejorar las condiciones de la vivienda de la población en situación de pobreza

Acciones: Programa de apoyo para mejorar las condiciones de las viviendas de la población en situación de pobreza.

Dimensión 3. Territorio y medio ambiente.

Línea Estratégica 1 Modelo de Desarrollo Sustentable

Estrategia 5. Establecer un mecanismo estratégico de resiliencia ante la vulnerabilidad a los efectos del cambio climático

Acciones: Programa estratégico de resiliencia ante la vulnerabilidad a los efectos del cambio climático

Línea Estratégica 2 Infraestructura, equipamiento y movilidad

Estrategia 3. Consolidar la cobertura de equipamiento urbano

Acciones: Programa de mejora, consolidación y ampliación del equipamiento urbano.

Dimensión 4 Estado de derecho y buen gobierno.

Línea Estratégica 3 Seguridad pública

Estrategia 1. Implementar políticas encaminadas a propiciar las condiciones y escenarios sociales que permitan promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de los purisimenses

Acciones: Programa de diseño e implementación de políticas públicas encaminadas a propiciar las condiciones y escenarios sociales que permitan promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de los purisimenses.

Estrategia 2. Promover la corresponsabilidad ciudadana, así como el gabinete municipal para la prevención de la violencia y la delincuencia

Acciones: Programa de corresponsabilidad en la prevención de la violencia y la delincuencia

De conformidad con el artículo 25, fracción I de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato, en el **Programa de Gobierno (PGM)** de Purísima del Rincón sí cuenta con objetivos, metas, estrategias y acciones enfocadas o relacionadas a garantizar la protección de niñas, niños y adolescentes dentro del apartado VI.1 Líneas estratégicas mismas que se enlistan

a continuación y que pueden ser consultadas en el anexo 2 a partir de la página impresa 82 a 89 del PGM (Anexo 2).

Eje 1. Nuestra grandeza es el desarrollo social y humano

Componente 1: Dotación de servicios y apoyos para mejorar las condiciones de la vivienda.

Subcomponente: Alimentación

Objetivo: Contribuir al incremento de la seguridad alimentaria de personas en situación de vulnerabilidad

Línea de acción: Otorgar desayunos escolares fríos en planteles educativos

Meta: Entregar 1,700 desayunos escolares fríos a estudiantes

Línea de acción: Brindar acceso a alimentos inocuos y nutritivos mediante comedores comunitarios

Meta: Atender a 2,000 personas en los comedores comunitarios

Componente 2: Generación de oportunidades para el desarrollo humano.

Subcomponente: Educación

Objetivo: Contribuir a que los estudiantes con alto aprovechamiento puedan continuar sus estudios para que accedan a trabajos mejor remunerados y aseguren un mejor futuro

Línea de acción: Entregar becas que apoyen la manutención y permitan a los alumnos continuar con su desarrollo óptimo alentando su aprovechamiento escolar

Meta: Otorgar 550 becas municipales

Línea de acción: Entregar becas para contribuir a la permanencia de los niños y jóvenes en su educación para que puedan continuar sus estudios

Meta: Otorgar 200 becas municipales

Línea de acción: Apoyar con transporte escolar a estudiantes que requieren movilizarse de su comunidad al centro educativo

Meta: 3 rutas de transporte gratuito

Línea de acción: Gestionar ante el DIF Estatal becas "Quédate en Guanajuato"

Meta: 42 Becas

Objetivo: Fomentar y rescatar las conmemoraciones cívicas y culturales en nuestro municipio

Línea de acción: Realizar eventos conmemorativos

Meta: Realizar 40 acciones de eventos conmemorativos y de concurso

Objetivo: Otorgar a las Instituciones educativas material cívico y deportivo para promover los valores cívicos y consolidar un desarrollo integral de los niños y jóvenes

Línea de acción: Otorgar material cívico de apoyo a las escuelas

Meta: Apoyo a 8 escuelas con materiales para bandas de guerra

Objetivo: Promover y difundir actividades culturales como recurso formativo que permitan ampliar el acceso a las diversas manifestaciones culturales

Línea de acción: Fomentar la lectura en los habitantes del municipio

Meta: Llevar a cabo 2 eventos anuales de lectura

Línea de acción: Ofrecer talleres culturales en casa de la cultura y sedes alternas

Línea de acción: Realizar eventos artísticos y culturales en un ambiente familiar para la promoción del talento local, regional, estatal, nacional e internacional

Subcomponente: Deporte

Objetivo: Fomentar la cultura física mediante actividades deportivas como parte de la prevención de enfermedades en la población, así como la convivencia

Línea de acción: Ligas deportivas municipales

Meta: 15 ligas deportivas anuales

Subcomponente: Juventud

Objetivo: Promover la inclusión social de los jóvenes del municipio como actores sociales que impulsan el desarrollo social.

Línea de acción: Crear el Consejo Municipal de la Juventud

Meta: Creación de 1 Consejo Juvenil

Línea de acción: Entregar el Premio Municipal de la Juventud

Meta: Reconocer a 30 jóvenes destacados y/o talentosos

Línea de acción: Implementar el Programa de voluntariado Juvenil

Meta: Integrar a 100 jóvenes como voluntarios

Línea de acción: Feria Integral para la Juventud

Meta: Realizar 24 Ferias integrales

Línea de acción: Organizar foros de consulta juvenil para la integración de un diagnóstico participativo

Meta: 5 foros de consulta

Línea de acción: Proyecto de conocimiento y promoción de la juventud

Meta: 1 proyecto

Subcomponente: Vida y familia

Objetivo: Ofrecer atención multidisciplinaria para el desarrollo óptimo de las personas

Línea de acción: Brindar atención a personas que requieren asesoría, representación o información jurídica, psicológica y social

Meta: 1840 beneficiados

Línea de acción: Atender a niños, niñas y adolescentes que se encuentran estudiando y trabajando por situaciones económicas de vulnerabilidad

Meta: 800 beneficiados

Línea de acción: Apoyar a la red de niños difusores en su participación en debates, parlamentos y campamentos con exposición de temas de sus derechos

Metas: 750 participantes

Objetivo: Proporcionar protección y formación integral de niños y niñas de 3 a 6 años de edad en situación de vulnerabilidad

Línea de acción: Brindar asistencia educativa de modalidad semiescolarizada a niños y niñas de 3 a 6 años de edad de las comunidades La descubridora, Cañada de Negros, Puerta de Jalpa y El Cócono

Meta: 80 niños atendidos

Objetivo: Impulsar el desarrollo integral de la familia, centrando la atención en los grupos vulnerables

Línea de acción: Brindar apoyo económico a niñas, niños y adolescentes en situación de vulnerabilidad para que continúen sus estudios

Meta: 74 apoyos económicos para niños y adolescentes

Línea de acción: Brindar apoyo económico a mujeres embarazadas o madres para que continúen sus estudios

Meta: 48 apoyos económicos a mujeres embarazadas y madres

Línea de acción: Otorgar apoyo económico a niños, niñas y adolescentes en situación de calle

Meta: 30 apoyos

Eje 3. Nuestra grandeza es el Desarrollo ordenado y Sustentable

Componente 1. Ordenamiento y desarrollo territorial

Subcomponente: Equipamiento y Servicios públicos urbanos

Objetivo: Mejorar las condiciones del equipamiento y los servicios públicos

Línea de acción: Rescatar espacios públicos como cobertura de equipamiento de recreación e infraestructura deportiva

Metas: Ejecutar 10 acciones de espacios públicos y recreativos

Componente 2. Compromiso con el medioambiente

Subcomponente: cultura ambiental

Objetivo 1: Aumentar las prácticas de cuidado del medio ambiente para controlar la contaminación.

Línea de acción: Sensibilizar a los ciudadanos mediante la impartición de pláticas y talleres de educación ambiental.

Metas: 70 acciones de capacitación, talleres y cursos

Objetivo 2: Disminuir la cantidad de residuos generados mediante la implementación de la Reducción, Reutilización y Reciclaje, abonando a cambiar los hábitos de consumo

Línea de acción: Promover la separación y el manejo integral de residuos de manejo especial

Metas: 60 jornadas de promoción

Subcomponente: Área Natural Protegida "Cerro del Palenque"

Objetivo: Monitorear en 10 puntos de observación del ANP del "Cerro del Palenque" para la identificación, planeación de estrategias y seguimiento de las condiciones de la fauna

Línea de acción: Sensibilizar a la población sobre las consecuencias del mal manejo de la ANP

Metas: 30 talleres/pláticas.

Línea de acción: Realizar recorridos de vigilancia en la ANP para la prevención de incendios, caza, etc.

Metas: 36 acciones de recorrido

Eje 4. Nuestra grandeza es la prevención y paz social

Componente 1. Prevención y cultura de paz

Subcomponente. Prevención.

Objetivo: Promover acciones para transversalizar el enfoque de derechos y el interés superior de la niñez y la adolescencia con herramientas de prevención y entornos libres de violencia, ambientes saludables, educación sexual y reproducción

Línea de acción. Brindar atención y apoyo para la prevención de adicciones, embarazos adolescentes, suicidio y violencia escolar

Metas: 1500 personas atendidas

Línea de acción. Realizar visitas domiciliarias de investigación, en los casos de violencia que se atienden en el DIF, en el ámbito socioeconómico y del entorno social

Metas: 450 visitas domiciliarias/estudios socioeconómicos

Línea de acción. Realizar visitas de verificación del entorno social y económico de las familias, así como peritajes de trabajo social

Metas: 500 visitas domiciliarias

Subcomponente. Cultura vial.

Objetivo: Contribuir a fortalecer la cultura vial, y las vías municipales para mejorar la movilidad en el municipio

Línea de acción. Realizar operativos de vigilancia en planteles escolares.

Metas: 5 planteles escolares con operativos de vigilancia.



Secretaría Ejecutiva del Sistema Municipal
Para la Protección de los Derechos de las
Niñas, Niños y Adolescentes
Purísima del Rincón, Gto.
Folio: 019/2020
Asunto: Difusión en redes sociales

PROF. JOSÉ ASUNCIÓN TORRES DÍAZ
DIRECTOR DEL DIF.

PRESENTE

Por este medio me complace saludarlo e informarle que el pasado 09 de diciembre del año en curso, se llevó a cabo con gran éxito el Foro denominado "Unidos y Unidas contra la Violencia Cibernética". Por una Vida Libre de Violencia, via plataforma teams; el cual tuvo una participación de 1868 personas entre las que asistieron, niñas, niños, adolescentes, docentes, servidores públicos y padres de familia, a través del cual lograron identificar los siguientes elementos: ¿Cuándo es un delito cibernético?, ¿Qué se debe de hacer cuando estás en riesgo de un delito o eres víctima del mismo?, ¿A dónde te debes dirigir? y ¿Con qué apoyos cuentas? los cuales, sin lugar a dudas, proporcionarán medidas de prevención y educación para denunciar y salvaguardar su integridad, emocional, física, psicológica, entre otras.

Es por lo anterior que esta Secretaría Ejecutiva pone a su disposición el Link donde pueden descargar y/o compartir

Secretaría Ejecutiva del Sistema Municipal
Para la Protección de los Derechos de las
Niñas, Niños y Adolescentes

Purísima del Rincón, Gto el video del foro para una mayor difusión en sus redes sociales, a fin de llegar al mayor número de personas posibles con el objetivo de tutelar en todo momento el interés superior de la niñez.

Sin otro particular, gracias por ser participes en este evento. Saludos cordiales.

Se anexa link de acceso del evento y por correo electrónico se enviaron los banners para su publicación.

https://seggtogob-my.sharepoint.com/:v/g/personal/luis_puga_seg_guanajuato_gob_mx/Ea8KyZNJ7M1Gg_aq1Y5PjIwBI5M3BZK1HjOWJn6uTSXNsw?e=JS3aCQ

"NUESTRA GRANDEZA ES SU GENTE"
Purísima del Rincón, Gto. A 14 de Diciembre del 2020

ATENTAMENTE

Lic. Carla Micaela Alonzo Gómez
Secretaría Ejecutiva Municipal del (SIPINNA)

DIF

SISTEMA MUNICIPAL
DE PURÍSIMA DEL RINCÓN, GTO

fecibi

14/Dic/2020.



SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA MUNICIPAL
DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE
LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES
PURÍSIMA DEL RINCÓN, GTO.

Secretaría Ejecutiva del Sistema Municipal
Para la Protección de los Derechos de
las Niñas, Niños y Adolescentes
Purísima del Rincón, Gto.

Folio: 020/2021

Asunto: Acciones y programas atención Trabajo infantil

Lic. José de Jesús Pacheco Llamas
Procuraduría Auxiliar en Materias de Asistencia Social
Purísima del Rincón, Gto.

P R E S E N T E

Con el gusto de saludarle por este conducto, con fundamento en los artículos: 13; 30 Bis 2; 39; 46 y 47 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes; 4; 5; 7; 8; 9; 10; 11; 12; 14; 15; 28; 29; 30; 32; 47; 48; 50; 61; 62; 76; 77; 78, 91; 86; 95 y 96 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes para el Estado de Guanajuato; así como en el artículo 8. del Manual de Organización y Operación del Sistema Municipal de Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, por este medio solicito de su valiosa colaboración para girar las instrucciones necesarias a fin de proporcionar a esta Secretaría Ejecutiva, las medidas preventivas, programas o acciones que se realizaron por parte de Procuraduría Auxiliar en Materia de Asistencia Social, en el año 2020 encaminadas a la **prevención, atención y erradicación del trabajo infantil o el cuidado de los adolescentes trabajadores en edad permitida** en el Estado de Guanajuato.

Agradeceré pueda proporcionarse esta información en editable a través del formato anexo a este medio, a más tardar el próximo **miércoles 10 de febrero 2021** al correo lic.der_1@outlook.com.

Reiterando el compromiso de seguir trabajando de manera conjunta, así como la importancia de redoblar esfuerzos para la protección de la infancia y adolescencia en el Municipio, sin otro particular reciba un cordial y afectuoso saludo. Quedo a sus apreciables ordenes.

Purísima del Rincón, Gto. A 08 de Febrero del 2021.

TENTAMENTE

Lic. Carla Micaela Alonso Gómez
Secretaría Ejecutiva del Sistema Municipal para la Protección de los Derechos
de las Niñas, Niños y Adolescentes
(SIPINNA)

Calle: Pípila #110 zona centro, C.P. 36400 Purísima del Rincón GTO.
Cel. 476 543 44 59



RECIBÍ CONVOCATORIA A PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE SIPINNA PURÍSIMA

C. Aguirre M.

ADOVI A.C.

[Signature]

PREVENCIÓN DEL DELITO

[Signature]

Sec. Particular

[Signature] vi

COORDINADOR DE INSTANCIA DE LA
JUVENTUD

[Signature]

DIRECTOR DE CASA DE LA CULTURA



DIRECTOR DEL HOSPITAL COMUNITARIO

PROCURADURÍA AUXILIAR

[Signature]

DIRECTOR DEL DIF

[Signature]

DIRECTOR DE COMUDE

DIRECTORA DE YAHUALICA, A.C.

[Signature]

COORDINADOR DE INSTANCIA DE LA
MUJER



Recibo convocatorio a primera Sesión ordinaria de SIPINN'

Recibido
19/06/2020
Desarrollo Social

Recibido
19/06/2020
Educación

Recibido
Oficio
19-06-2020
Coordinador de
Jueces calificadoros

RECIBIDO
19 JUN 2020
TESORERÍA
MUNICIPIO PURÍSIMA DEL RINCÓN
Tesorería

Prevenición al delito


Director de casa de la cultura.

Recibido 19-06-2020.
16:24 hrs.
Gerardo Jacinto Hernandez ..
Seguridad Publica
Seg. Pública


FIRMAN LOS INTEGRANTES DEL SISTEMA


Los presentes Lineamientos fueron aprobados en la 1ª. Sesión Ordinaria del Sistema Municipal, por las personas integrantes del Sistema Municipal de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, de Purísima del Rincón, Guanajuato; conforme al mecanismo señalado por el Artículo 15 del Reglamento Municipal.


C. MARCO ANTONIO PADILLA GÓMEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL


LIC. ROBERTO GARCÍA URBANO
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO



LIC. HUGO SANTIAGO PLASCENCIA
COORDINADOR DE PREVENCIÓN AL DELITO



L.E.P. YAZMÍN SÁNCHEZ TRUJILLO
DIRECTORA DE EDUCACIÓN



ING. JORGE ALBERTO RAMÍREZ GÁMEZ
COORDINADOR DE LA INSTANCIA DE LA JUVENTUD


PROF. JOSÉ ASUNCIÓN TORRES DÍAZ
DIRECTOR DEL DIF



C.P. ADRIÁN GONZÁLEZ PULIDO
TESORERO


LIC. JOSÉ DE JESÚS PACHECO LLAMAS
PROCURADURÍA AUXILIAR EN MATERIA DE ASISTENCIA SOCIAL



DR. ABELARDO ORNELAS
DIRECTOR DEL HOSPITAL COMUNITARIO CAISES



C. JUAN PABLO VERDÍN SÁNCHEZ
DIRECTOR DE COMUDE



PROF. GERARDO REYES LÓPEZ
DIRECTOR DE CASA DE LA CULTURA



LIC. ANA ISABEL HERNÁNDEZ MÁRQUEZ
COORDINADORA DE LA INSTANCIA DE LA MUJER


LIC. PEDRO RODRÍGUEZ MURILLO
DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRANSITO Y TRANSPORTE MPAL.


LIC. ROMINA MELCHOR GÁMEZ
COORDINADORA DE ARBITROS CALIFICADORES


LIC. ALEJANDRO LÓPEZ VALLECILLO
DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL


LIC. YARERÍ GARCÍA VERA
DIRECTORA DEL COLEGIO UNIVERSITARIO DE YAHUALICA, A.C.


PROF. TOMÁS TORRES ESCALANTE
PRESIDENTE DE LA FUNDACIÓNADOVIPURÍSIMA A.C.



Purísima del Rincón
Nuestra grandeza es la gente



SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

PURÍSIMA DEL RINCÓN, GUANAJUATO.

SESIÓN DE INSTALACIÓN

En el municipio de Purísima del Rincón, Gto., siendo las 11:08 horas del día 10 del mes de febrero año 2020; Atendiendo a la convocatoria emitida por el Presidente Municipal de Purísima del Rincón, Gto., y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 6 y 7 del Reglamento de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes para el Municipio de Purísima del Rincón, Guanajuato, con el **objeto de instalar el Sistema Municipal de Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes**, para tal efecto se encuentran reunidas en las instalaciones de La Casona, ubicada en calle Benito Juárez No. 109, zona centro de esta ciudad las siguientes personalidades: C. Marco Antonio Padilla Gómez, Presidente del Municipal; Lic. María del Sagrario Villegas Grimaldo, Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal de Protección de las Niñas, Niños y Adolescentes; Lic. Roberto García Urbano, Secretario del H. Ayuntamiento; C.P. Adrián González Pulido, Tesorero Municipal; Prof. José Asunción Torres Díaz, Director del DIF Municipal; Lic. Alejandro López Vallecillo, Director de Desarrollo Social; Ing. Jorge Alberto Ramírez Gámez, Coordinador Municipal de la Juventud; Lic. Lic. Pedro Rodríguez Murillo, Director de Seguridad Pública, Tránsito y Transporte Municipal; L.E.P. Jazmín Sánchez Trujillo, Directora de Educación; Lic. Carla Micaela Alonzo Gómez Dr. Abelardo Aguilar Ornelas, Director del Centro de Atención Integral de Servicios Esenciales en Salud en el Municipio; Lic. José de Jesús Pacheco Llamas, Procurador en Asistencia Auxiliar en Materia de la Protección de las Niñas, Niños y Adolescentes; C. Laura Anaheim García Cisneros; José Miguel Martínez Guerrero; Juan Manuel de Jesús Torres Márquez; Prof. Gerardo Reyes López, Director de Casa de Cultura; Lic. Romina Melchor Galmez, Coordinadora de Jueces Calificadores; Lic. Hugo Santiago Plascencia, Coordinador de Prevención del Delito; C. Juan Pablo Verdín Sánchez, Director de COMUDE; Lic. Yarerí García Vera, Representación de Universidad Yahualica A.C. **Acto Continuo**, el Presidente del Municipal C. Marco Antonio Padilla Gómez, *declara abierta la presente sesión desarrollándose la misma conforme al siguiente orden del día:* -----

PRIMERO.- Lista de asistencia así como la verificación del quórum legal. Se encuentran presentes todos los miembros enunciados anteriormente, por lo cual, se declara quórum legal y por consiguiente todos los acuerdos y resoluciones que sean tomados en esta sesión serán declarados como válidos para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar.-----

SEGUNDO.- Lectura y aprobación o modificación del orden del día, mismo que es aprobado por unanimidad de votos a favor su contenido. -----

TERCERO.- En uso de la el Presidente Municipal C. Marco Antonio Padilla Gómez, da unas palabras de bienvenida a los presentes, así mismo menciona que la creación del **Sistema Municipal de Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes** será la instancia encargada de establecer e implementar

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

[Handwritten notes and signatures on the bottom left margin]

Lic. Roberto García Urbano, Secretario del H. Ayuntamiento. -----
 C.P. Adrián González Pulido, Tesorero Municipal. -----
 Prof. José Asunción Torres Díaz, Director del DIF Municipal. -----
 Lic. Alejandro López Vallecillo, Director de Desarrollo Social. -----
 Ing. Jorge Alberto Ramírez Gámez, Coordinador Municipal de la Juventud. -----
 Lic. Lic. Pedro Rodríguez Murillo, Director de Seguridad Pública, Tránsito y Transporte Municipal. -----
 L.E.P. Jazmín Sánchez Trujillo, Directora de Educación. -----
 Dr. Abelardo Aguilar Ornelas, Director del Centro de Atención Integral de Servicios Esenciales en Salud en el Municipio. -----
 Lic. José de Jesús Pacheco Llamas, Procurador en Asistencia Auxiliar en Materia de la Protección de las Niñas, Niños y Adolescentes. -----
 C. Laura Anaheim García Cisneros, Representante de las Niñas, Niños y Adolescentes. -----
 José Miguel Martínez Guerrero, Representante de las Niñas, Niños y Adolescentes. -----
 Juan Manuel de Jesús Torres Márquez, Representante de las Niñas, Niños y Adolescentes con discapacidad. -----
 Lic. Yarerí García Vera, Representante de la Sociedad Civil. -----

Integrantes ex officio. -----

Prof. Gerardo Reyes López, Director de Casa de Cultura. -----
 Lic. Romina Melchor Galmez, Coordinadora de Jueces Calificadores. -----
 Lic. Hugo Santiago Plascencia, Coordinador de Prevención del Delito. -----
 C. Juan Pablo Verdín Sánchez, Director de COMUDE. -----

Acto Continuo el Presidente Municipal C. Marco Antonio Padilla Gómez **declara formalmente instalado el Sistema Municipal de Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes**, por lo cual procede a tomar la protesta de Ley a los integrantes, a quienes se les solicita se pongan de pie para el acto solemne de toma de protesta, siendo en forma siguiente: *¿Protestan cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, y las Leyes que de ellas emanen, desempeñando leal y patrióticamente el cargo que se les ha conferido?*. Contestando y levantando su mano derecha responden: *"Si Protesto"*. El Presidente Municipal agregó *"Si así lo hicieren que el pueblo se los reconozca y si no, que se los demande"*. -----

SEXTO.- En uso de la voz la Lic. María del Sagrario Villegas Grimaldo, Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal de Protección de las Niñas, Niños y Adolescentes resaltó la importancia de que la niñez Purisimense esté representada en el Sistema Municipal, mencionando que lo más importantes son nuestros hijos, y que dentro del sistema veamos así a todos los niños de nuestros municipios, porque de verdad son los más importante, así mismo manifiesta que en nuestras manos está re direccionar todo en beneficio de los niños y niñas, resaltó que para el Gobernador Diego Sinhue Rodríguez y para la Presidenta del sistema DIF estatal Adriana Ramírez ha sido una prioridad atender las necesidades de la niñez guanajuatense, "Hay que aprender a escuchar a los niños, si aprendemos a escucharlos vamos a aprender a realizar políticas públicas que verdaderamente atiendan sus necesidades". Así mismo señaló que hay que visibilizar los derechos de las niñas, niños y adolescentes y trabajar transversalmente. -----


SÉPTIMO. ----- Asuntos Generales -----


No se registran asuntos generales. -----
 No habiendo más asuntos que tratar el Presidente Municipal C. Marco Antonio Padilla Gómez da por terminada la presente sesión de instalación del **Sistema Municipal de Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes**. ----
 Previa lectura de la presente, enterados del alcance y efectos legales y no habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente sesión, siendo las 12:25 horas en el lugar y fecha de su inicio, firmando al calce y al margen los que en ella pudieron y quisieron hacerlo para su debida constancia. Doy Fé. -----

mas


(Vertical list of signatures and initials on the right margin)


(Large handwritten signatures and initials at the bottom of the page)



José Miguel Martínez Guerrero
Representante de las Niñas, Niños y
Adolescentes.


Juan Manuel de Jesús Torres
Márquez, Representante de las
Niñas, Niños y Adolescentes con
discapacidad

Integrantes ex officio


Prof. Gerardo Reyes López
Director de Casa de Cultura


Lic. Romina Melchor Galmez
Coordinadora de Jueces Calificadores


Lic. Hugo Santiago Plascencia
Coordinador de Prevención del Delito


Juan Pablo Verdín Sánchez
Director de COMUDE


Lic. Yajeri García Vera,
Representación de Universidad
Yahualica A.C



Laura